

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Legislativo, Productivo, Educativo, Cultural, Turístico y Social la realización de la Primera Fiesta Provincial del Trigo, a desarrollarse durante el mes de octubre de 2026 en el Departamento Diamante, Provincia de Entre Ríos, en reconocimiento a su contribución al fortalecimiento de la producción triguera, la innovación tecnológica, la educación agropecuaria, el desarrollo de las economías regionales y la preservación de la identidad rural entrerriana.

SEGUNDO: Expresase el reconocimiento de esta Honorable Cámara a la Comisión Organizadora, al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) – Agencia de Extensión Rural Diamante, a los gobiernos locales, instituciones educativas, empresas, productores y demás organismos participantes, por su compromiso con la promoción del sector agropecuario, la transferencia de conocimientos, la educación, la cultura y el desarrollo sustentable de la Provincia de Entre Ríos.

TERCERO: Comuníquese y remítase copia a la Comisión Organizadora de la Primera Fiesta Provincial del Trigo del Departamento Diamante.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 19 de agosto de 2026

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidente H. C. de Senadores

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA

Autor: S. S. Vergara
Expediente N° 15.755